



Resolución Jefatural No. 055-2010-AGN/J

Lima, **29 ENE 2010**

Visto el Informe N° 004 -2010-AGN/DNDAAI, de fecha 28 de Enero 2010, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, sobre la "**REUNION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORES DE LOS ARCHIVOS REGIONALES Y SUBREGIONALES**", a realizarse el día 29 de Enero del 2010, en la ciudad de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, es el órgano rector y central de dicho Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los Archivos Regionales son organismos públicos dependientes económica y administrativamente de sus Gobiernos Regionales y; técnica y normativamente del Archivo General de la Nación; encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema Nacional de Archivos en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de línea del Archivo General de la Nación, es la encargada de coordinar y supervisar el desarrollo archivístico de los Archivos Regionales; y como tal, ha programado la ejecución del citado evento nacional, en la ciudad de Lima, en el día anteriormente señalado;

Que, la "**REUNION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES Y SUBREGIONALES**" a realizarse, materia de oficialización, esta comprendido dentro de los lineamientos de la política archivística propuesta por el Archivo General de la Nación, en beneficio del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; el Decreto Ley N° 19414 de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-75-ED; la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Oficializar la ejecución de la "REUNION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES Y SUBREGIONALES", a realizarse el día 29 de Enero del 2010, en la ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- La coordinación, organización y ejecución de la Reunión mencionada estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación. Al término del citado evento se deberá presentar un informe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

